



AYUNTAMIENTO DE
VELEZ-MÁLAGA

EXPEDIENTE FEESL 38.10
BIS

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Vélez-Málaga, a 3 de Diciembre de 2010

En el salón de Sesiones de éste Ayuntamiento, a las 11.30 horas, **se constituye la MESA DE CONTRATACIÓN**, en expediente para **CONTRATAR EL EL SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL**.

ASISTENTES (los señalados ✓)

Presidenta : D^a ~~María Salomé Arroyo Sánchez~~ **SARA SÍNCHEZ RIVAS ✓**
Vocales : D. Ana Graciano Martínez (Secretaria General Accidental) ✓
D. Juan Pablo Ramos Ortega (Interventor General) ✓
D. Jesús Aranda Camuñas (Concejal de Nuevas Tecnologías)
D. José Antonio Hierro Gutiérrez (Ingeniero Técnico Informático)
D. Alfonso Cordero Benasayag (Jefe de Servicio de Nuevas Tecnologías) ✓

Secretaria : D^a. Caridad Ruiz Barbadillo ✓

Otros : _____

A continuación se **procede EN ACTO NO PÚBLICO**, a la formulación de la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**, previo estudio de las ofertas y de los informes técnicos en su caso emitidos.

Visto por tanto el expediente de referencia así como el contenido de las actas y de las proposiciones abiertas que obran en el mismo, recibido en su caso el informe de los Servicios Técnicos Municipales sobre la aplicación y valoración de los criterios de adjudicación fijados en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y que se entienden forman parte de la presente acta; de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público

Visto el contenido del informe del Jefe de Servicio de Informatica de fecha 3 de Diciembre de 2010 con el siguiente tenor literal:

- " Consultoría para la Ordenanza Electrónica: la ley LAECSP a la publicación de una

ordenanza de administración electrónica.

- *Suministro del módulo GAN: aplicativo que rescata desde distintos aplicativos de gestión interna, las notificaciones, agrupándolas en procesos.*
- *10 Jornadas adicionales: para la implantación del módulo de GAN.*
- *Jornada de formación y sensibilización al empleado público: aunque no la podemos considerar una mejora como tal, la jornada de formación permitirá concienciar al personal municipal de la importancia de la LAECSP, desde el punto de vista técnico y jurídico, asimilando mejor los cambios en la forma de trabajar derivados de la implantación de este proyecto.*
- *Mejoras en el tratamiento de las solicitudes y documentos (cuadro de clasificación).*
- *Mejoras en el tratamiento de la gestión de los documentos (catálogo de tipos de documentos).*
- *Mejora en el período de garantía: amplía a dos años.*
- *Minoración de la oferta económica: la empresa ha ofertado 91.096,00€, con una reducción de 22,00€ del precio de licitación.*

Concepto	Unidades	Valor	Total
Fomento del empleo	0	5	0
Minoración de la oferta económica	1	5	5
Ampliación de garantía	2	5	10
Mejoras funcionales (LAECSP)	2	5	10
Número de jornadas adicionales	10	1	10
Integración con ERP	1	18	18
Gestión y planificación del proyecto	1	35	35
		Totales	88

La oferta detalla correctamente todos los puntos relativos a la gestión (equipo de trabajo, sistemas de calidad, procedimientos, etc.) y planificación (integración, desarrollo, pruebas, formación, etc.).

Ya que la empresa T-Systems ITC Iberia S.A.U. cumple con todas las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas y es la única empresa ofertante, se propone para su contratación."

Por la Secretaria de la Mesa se pone en conocimiento que la empresa ofrece en su oferta económica una serie de prestaciones adicionales y que el Técnico Municipal informa que son las mismas que incluye en su oferta técnica como " Mejoras". A la vista de esta discordancia y en base a lo previsto en el pliego de Clausulas Administrativas Particulares la Mesa acuerda admitir las mismas no teniendo la consideración de " prestaciones adicionales " por no permitirlo el propio Pliego....."

La Mesa de contratación formula la siguientes **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, que será elevada al órgano de contratación :

- * **CONTRATISTA** : **T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.**
- * **CIF** : **A-81608077**

- * **PRECIO** : **77.200 EUROS**
- * **IVA** : **13.896 EUROS**
- * **TOTAL (IVA INCLUIDO)** : **91.096 EUROS**
- * **PLAZO DE EJECUCIÓN** : **6 MESES**

• **VARIANTES O MEJORES SELECCIONADAS:** En base al informe del Técnico Municipal la empresa ofrece una serie de mejoras si bien alguna de las mismas no tiene la consideración de tal conforme al Pliego de Clausulas Administrativas Particulares sino una serie de características propias del servicio ofrecido por el licitador que contribuyen a obtener una serie de ventajas y que son las siguientes:

- *Consultoría para la Ordenanza Electrónica:* la ley LAECSP obliga a la publicación de una ordenanza de administración electrónica.
- *Mejoras en el tratamiento de las solicitudes y documentos (cuadro de clasificación).*
- *Mejoras en el tratamiento de la gestión de los documentos (catálogo de tipos de documentos).*
- *Mejora en el período de garantía:* amplía a dos años.
- *Minoración de la oferta económica:* la empresa ha ofertado 91.096,00€, con una reducción de 22,00€ del precio de licitación.

LAS MEJORAS OFRECIDAS y aceptadas son las siguientes:

- *Suministro del módulo GAN:* aplicativo que rescata desde distintos aplicativos de gestión interna, las notificaciones, agrupándolas en procesos.

- *10 Jornadas adicionales:* para la implantación del módulo de GAN.

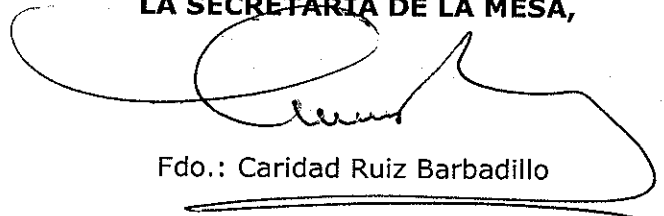
Y para constancia de lo tratado se redacta la presente acta que es leída por la Secretaria de la Mesa y sometida a la firma de todos los asistentes.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,



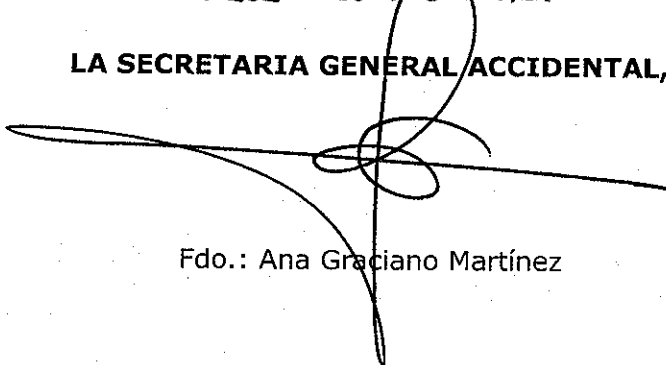
Fdo.: María Salomé Arroyo Sánchez
SARA SANCHEZ RIVAS

LA SECRETARIA DE LA MESA,



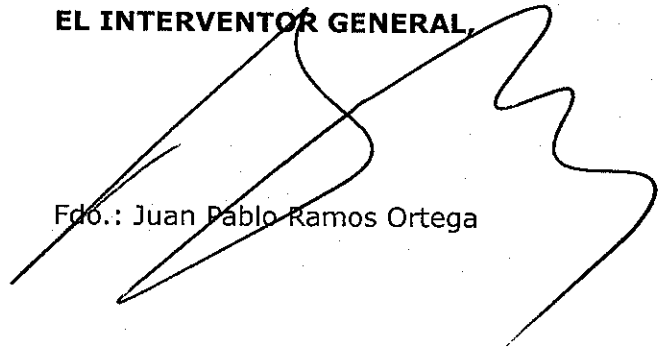
Fdo.: Caridad Ruiz Barbadillo

LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL,



Fdo.: Ana Graciano Martínez

EL INTERVENTOR GENERAL,



Fdo.: Juan Pablo Ramos Ortega

**EL CONCEJAL DELEGADO DE
NUEVAS TECNOLOGÍAS,**

**EL INGENIERO TÉCNICO
INFORMÁTICO,**

Fdo.: Jesús Aranda Camuñas

Fdo.: Antonio José Hierro Gutiérrez

EL JEFE DE SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS,

Fdo.: Alfonso Cordero Benasayag